MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com- Telefax: 0464 - 20.120

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION NO: 385/10

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: AGRO SILO SANTA CATALINA S.A. - RUC 80007801-2, PARA LA ADQUISICION DE PALA CARGADORA, EJERCICIO 2.010 - RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL - TIPO DE PRESUPUESTO ACCION.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por Licitación Pública Nacional para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a diez mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 314934.**

Se ha presentado dos oferentes, que han sido evaluadas por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad que vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a **AGRO SILO SANTA CATALINA S.A., REPRESENTANTE LEGAL CELIO FERNANDEZ DA SILVA - RUC: 8007801-2, por la suma de Gs: 631.750.000 (son guaranies: seiscientos treinta y un millones setecientos cincuenta mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **AGRO SILO SANTA CATALINA S.A., por la suma de Gs: 631.750.000 (son guaranies: seiscientos treinta y un millones setecientos cincuenta mil)**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO Nº 20/2010 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de una pala cargadora, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Juan Elvio Galeano S.
Secretario Municipal

Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120

RESOLUCION J.M.61 / 2010

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO APRUEBA POR UNAMINIDAD LA ADJUDICACION Y LA ADQUISICION DE UNA PALA CARGADORA TIPO NEW HOLLAND DE PROCEDENCIA BRASILERA REPRESENTADO POR AGROSILO SANTA CATALINA S.A----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota Presentada del Ejecutivo Municipal para la aprobación de la adjudicación de llamado licitación Pública Nacional 01/2010----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA----------

RESUELVE

Art.1 APROBAR POR UNAMINIDAD LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DE LA ADQUISICION DE UNA PALACARGADORA DE LA MARCA NEW HOLLAND REPRESENTADO POR AGROSILO SANTA CATALINA S.A EL PRECIO TOTAL ES DE 631.750.000(GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) CON INICIO DE ENTREGA LA SUMA DE 200.000.000(GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) Y EL SALDO A PAGAR LA SUMA DE GUARANIES 431.750.000(GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) DEL EJERCICIOS FISCAL 2011 RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES----------

Art.2 APROBAR Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A FIRMAR EL CONTRATO Nº20/2010 CORRESPONDIENTES ENTRE LAS PARTES----------

Art. 3 ELEVAR COPIAS DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL----------

Art.4 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 03 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO----------

Amado Osmar Avalos Britez
Secretario de la Junta Municipal

Juan Roberto Caballero González
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza, 04 de Agosto del 2010

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Juan Roberto Caballero González
Intendente Municipal Interino

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 2263-B (11:57)
Nueva Esperanza 04-08-10
Firma Rosana Pérez